

Según la Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos con y sin Conductor,

## NOTA DE PRENSA

### **FENEVAL alerta de las consecuencias económicas que ocasionará la limitación de los vehículos de alquiler en Mallorca, que sigue los pasos de Formentera e Ibiza**

- Se pide al Consell diálogo con las empresas del sector para evitar aprobar una normativa dañina para la isla

**Madrid, 16 de junio de 2025.-** La Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos con y sin conductor, FENEVAL, muestra su rechazo al borrador de la proposición de ley presentada por el Consell de Mallorca, que sigue el camino iniciado por Formentera e Ibiza en la limitación de la circulación de vehículos en la isla y que impondrá multas de hasta 30.000 euros para los infractores.

Uno de los problemas que afronta una norma como esta es la falta de información real sobre cuántos vehículos hay en la isla. Como ocurrió en Ibiza, el estudio de carga hace estimaciones que, tras el proceso de solicitudes, se ha demostrado erróneo. Desde FENEVAL se ha solicitado que, primero, se recopilen datos reales del parque circulante para, a continuación, poder tomar medidas realistas.

#### **Restricciones a partir de 2026**

Las limitaciones que recoge el borrador estarán centradas en los vehículos no domiciliados en Mallorca, y está prevista que su entrada en vigor coincida con el inicio del verano de 2026. Unas restricciones que, también, van a afectar al sector de los Rent a Car, que según el presidente ejecutivo de FENEVAL, Juan Luis Barahona, asegura que esta normativa ***“afectará a la libertad de movimientos en España, perjudicando también a los intereses económicos de las empresas”***, por lo que ***“las administraciones públicas deberán asumir su responsabilidad patrimonial por las consecuencias económicas que puede acarrear esta decisión”***.

La medida que busca limitar la propiedad de vehículos establecerá una tasa para los vehículos que no tributen en las Islas Baleares y aplicará un cupo anual o bienal con preferencia para los vehículos menos contaminantes, una cuestión que choca con las flotas de Rent a Car: ***“la edad media de los RAC es de 2,2 años, frente al resto del mercado que se sitúa en los 14,5 años, a lo que se añade que el 50% de nuestros vehículos están considerados eco”***, indica Barahona. Razón por la que desde la patronal consideran que es una medida discriminatoria con su modelo de negocio.

Esta normativa también **afectará a las personas que, aunque cuenten con una vivienda en Mallorca no residan en la isla**, porque para que se les permita circular tendrán que contar con un vehículo inscrito fiscalmente en el domicilio insular y, además, podrán contar únicamente con un coche por vivienda.

Desde FENEVAL, se recuerda que es necesario adaptar todo el sistema de movilidad de la isla antes de reducir los vehículos de alquiler. Además, reducir el número de vehículos de alquiler no tiene ningún impacto en la saturación turística que el Consell dice buscar reducir. También, se muestra la sorpresa de que se copie el modelo de Ibiza, contra el que la CNMC ya ha anunciado acciones por contravenir la competencia.

La puesta en marcha de las medidas todavía **no está claro si se aplicará solo durante el periodo estival** o, por el contrario, estará vigente durante todo el año.

**Más información:**

*FENEVAL, Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos. Engloba a más de 800 empresas y representa al 96% del sector de alquiladores en cuanto a cifra de facturación, con un parque de más de 500.000 vehículos y más de 20 millones de servicios al año. Aquí conviven desde las grandes compañías multinacionales hasta las muy pequeñas desde su creación en 1977. En estos más de 45 años nos hemos convertido en la voz de la movilidad estando presentes en las principales mesas de negociación.*

**Comunicación:**

Marta Gallego – [marta@nort3.com](mailto:marta@nort3.com)

Tel: 611 023 732